



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 20.-

En Collipulli, a 09 de Julio del año 2015, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

En ausencia del Presidente del Honorable Concejo Municipal, don Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna, quien se encuentra con cometido funcional en la ciudad de Angol, preside la sesión la Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares.

Actúa como Ministro de Fe, la Sra. Mabel Llanos Riquelme, Secretaria Municipal (S) y como Secretaria de Acta la Srta. Carmen Luz Silva Quezada.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares.
Srta. Patricia Plaza Vásquez.
Sr. Mario Grandón Castro.
Sr. Pablo Pereira Pereira.
Sr. Ibar Leiva Quevedo.
Sr. José Herrera Saldías.

La Presidenta(s) Concejala Srta. Teresa Ringele M, da inicio a la sesión Ordinaria Nro. 20, saludando a los Concejales y Funcionarios presentes.

1er. Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M, señala que ella no aprueba el acta ya que deben a su parecer incorporarse las opiniones vertidas por cada uno de los Concejales, tanto en el tema del Profesorado quienes venían a conocer la postura de ellos frente al Paro Nacional de Profesores que afecta al país, y a la presentación del PIRI, en conformidad lo señala el Concejel Ibar Leiva, situación que deberá corregirse.

Seguidamente la Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele M, solicita el pronunciamiento general de los Concejales presentes, quienes aprueban unánimemente pero con las observaciones indicadas.

2do. Punto. Cuenta:

- **No hay**

3er. Punto Tabla Ordinaria:

3.1.- Ord. N° 002978, de fecha 23 de Junio de 2015, de parte de don Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna, quien informa al Sr. Ricardo Betancourt Solar, Contralor General de la Araucanía, de informe de fecha 22 de Junio de don Anthony Compley Fuentealba, Jefe de Unidad SECPLAC de la Municipalidad de Collipulli, informando sobre hechos que involucra vehículo Municipal y acompaña antecedentes.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M, señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

3.2.- Memorándum N° 05 de fecha 07 de Julio de 2015, de parte de Encargado de adquisiciones, quien informa sobre las compras realizadas desde 01-06-2015 y hasta el 30-06-2015 para así dar cumplimiento al Art. N° 8 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M, señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

3.3.-Memorándum N° 166 de fecha 08 de Julio de 2015, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien entrega informe sobre Gastos y Pasivos del mes de Junio del año 2015, dando cumplimiento a la Ley N° 20.033 de fecha 01-07-2005 de Rentas Municipales II.-

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M, señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

3.4.- Ord. N° 49 de fecha 12 de Junio de 2015, de parte de Asesor Jurídico Municipal don Miguel Samur Apará, quien solicita acuerdo para la entrega de comodato de un retazo del inmueble de propiedad municipal a la "Asociación de Rayuela de Collipulli"

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M, manifiesta que se somete a discusión el tema, indicando que es el mismo predio que han tenido siempre, donde está la cancha, por 20 años, renovables de 2 en 2 cuando se cumplan los 20 años.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M, en vista de los antecedentes entregados solicita acuerdo de Concejo, quienes lo aprueban en forma unánime.

ACUERDO Nro. 88

"Se acuerda aprobar la entrega en comodato a la "Asociación de Rayuela Collipulli", por un plazo de 20 años, de un retazo del inmueble de propiedad municipal, que se encuentra inscrito a fojas 363vta. N° 538 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Collipulli, correspondiente al año 1991, inmueble que corresponde al lugar donde se encuentra emplazado nuestro Estadio Municipal. El retazo cuya entrega en comodato se autoriza, tiene una superficie de 933,50 metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORTE, treinta y un metros con propiedad municipal; SUR, en treinta y cuatro metros con propiedad municipal; ESTE, en línea quebrada de 29 metros, con propiedad municipal; y OESTE, en veintinueve metros con propiedad municipal."

VARIOS:

- INTERVENCION PRESIDENTA (s) CONCEJALA SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES, quien entrega documentación al Concejo Municipal de:

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, hace entrega del Informe N°01 de fecha 09 de Julio de 2015, de parte de Alcalde de la comuna don Leopoldo Rosales Neira, quien solicita acuerdo de Concejo para la contratación de don Rubén Jara Parra.

Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva Q, quien consulta si esto fue vía concurso, a lo que la Sra. Mabel Llanos R. Directora de Administración y Finanzas, le señala que no que fue vía concurso, ya que a él no se le está contratando como Jefe de Personal sino que desempeñará en algunas materias de personal, las cuales están especificadas en el informe, ya que de acuerdo a la Ley contratar una persona a honorarios a suma alzada por el Ítem de Gestión Interna requiere acuerdo de Concejo Municipal a diferencia de la mayoría de los contratos a honorarios que se realizan en la municipalidad.

ACUERDO Nro. 89

“Se acuerda aprobar la contratación del Profesional en Prevención de Riesgos don Rubén Jara Parra, a partir del 01 de julio al 31 de Octubre del año 2015, para que desarrolle las siguientes actividades:

- **Ejecución del Plan de Capacitación Municipal 2015-2016.**
- **Apoyo Permanente al Comité Bipartito de Capacitación.**
- **Diseño del Plan de Capacitación Municipal 2016-2017, basado en metodologías de detección de necesidades de capacitación y evaluación de programas de formación.**
- **Ejecución del plan 2015 del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y apoyo en su implementación.**
- **Elaboración y apoyo en la implementación del Plan de acción estratégica en Gestión de recursos humanos.”**

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M, informa que el Honorable Concejo Municipal fue invitado a la Inauguración del Edificio de la Gobernación Provincial de Malleco, el día de hoy 09 de julio de 2015, en la ciudad de Angol.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M, solicita acuerdo de Concejo, quienes lo aprueban en forma unánime.

ACUERDO Nro. 90

“Se acuerda aprobar la asistencia de los Concejales que a continuación se detallan, para participar de la actividad de Inauguración del Edificio de la Gobernación Provincial de Malleco, a realizarse el día 09 de Julio del 2015 en la Ciudad de Angol, con reembolso de combustible”

- **Ibar Leiva Quevedo.**
- **José Herrera Saldías.**
- **Patricia Plaza Vásquez.**

- ***Teresa Ringele Montanares.***

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M, informa que el Concejal Sr. Mario Grandon Castro, viajara a Perú, a la ciudad del Cusco y Arequipa con motivo de una gira de la "Orquesta Sinfónica Estudiantil de Collipulli" el día 16 de julio de 2015, Agrupación de la cual él forma parte, motivo por lo que solicita un galvano recordatorio que él entregaría en representación de la Municipalidad de Collipulli.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M, solicita acuerdo de Concejo, quienes lo aprueban en forma unánime.

ACUERDO N°91

"Se acuerda autorizar al Concejal Sr. Mario Grandón Castro, para que represente al Honorable Concejo Municipal y a la Municipalidad de Collipulli en las actividades programadas con motivo de su viaje al país del Perú, por gira de Orquesta Sinfónica Estudiantil de Collipulli, de la cual el forma parte y que a su vez él haga entrega de un galvano recordatorio a nombre de la Municipalidad de Collipulli"

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M. Informa que ella está evaluando la posibilidad de asistir a un Seminario sobre la Ley del Lobby los días 30 y 31 de Julio en la ciudad de los Ángeles.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M, solicita autorización al Honorable Concejo Municipal, para asistir a este seminario, quienes lo aprueban en su mayoría.

ACUERDO N°92

"Se acuerda aprobar la asistencia de la Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, al Seminario de Capacitación "Nueva ley del lobby, su impacto en la Gestión Municipal" organizado por la Consultora de Capacitación Innova, a desarrollarse en la ciudad de los Ángeles los días 30 y 31 de Julio del presente año."

4.1.-INTERVENCIÓN CONCEJALA SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La **presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, solicita oficiar a quien corresponda, respecto a la reparación de parte del acceso a la carretera Longitudinal con Avenida Saavedra Sur, frente a la vulcanización indicando que se realizó un trabajo y posteriormente solo se le dio una "pincelada" y no se dejó como correspondería, por lo que entorpece el normal tránsito por esta vía además del peligro de accidente que esto significa.

4.2.-INTERVENCIÓN CONCEJALA SRTA. PATRICIA PLAZA VASQUEZ:

La **Concejala Srta. Patricia Plaza**, Solicita se le informe al Departamento de Obras y al Departamento de Rentas, de un Taller de Electricidad que se instaló en la calle O" Carrol, frente al Terminal de buses Tur Bus, señalando que la comuna ya está congestionada y ahora con esto la situación empeora, ya que se estacionan vehículos constantemente e impiden el normal tránsito de los buses y camiones por esta calle.

4.2.-INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. PABLO PEREIRA PEREIRA:

El **Concejal Sr. Pablo Pereira**, consulta fecha de la próxima sesión de Concejo Municipal, a lo que **La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M**, solicita autorización al Honorable Concejo Municipal, para cambiar la reunión para el día 23 de Julio de 2015, a las 15:00 horas en la sala de sesión de Concejo de la Municipalidad, quienes lo aprueban en forma unánime.

ACUERDO N°93

"El Honorable Concejo Municipal acuerda calendarizar, la tercera sesión de Concejo para el día 23 de Julio del presente año a las 15:00 horas en dependencias de la sala de sesión de Concejo de la Municipalidad."

Finalizada la presentación, y no habiendo nada más que tratar la Secretaria Municipal (S) levanta la sesión, siendo las 15:30 hrs.

Doy Fe,



MABEL LLANOS RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE